Medellín, 30/03/2022

E D I C T O

LA SECRETARÍA DE MINAS

HACE SABER A:

El proponente **JAIME DE JESUS ARANGO TAMAYO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 3406001**, radicó el día **04/JUN/2010**, propuesta de contrato de concesión para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento clasificado técnicamente como **CARBÓN MINERAL TRITURADO O MOLIDO**, **CARBÓN**, ubicado en el municipio de **ANGELÓPOLIS**, departamento de **Antioquia**, a la cual le correspondió el expediente No. **LF4- 0 8 0 0 1**., que la Secretaria de Minas del Departamento de Antioquia, dictó la Resolución **No.** 914-775 del 28 de febrero de 2022, que en su parte resolutiva se transcribe a continuación:

"(…) **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- RECHAZAR la propuesta de contrato de concesión No. **LF4-08001**, de conformidad con la parte motiva del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO- Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución personalmente a **JAIME DE JESUS ARANGO TAMAYO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 3406001**, o en su defecto, procédase mediante edicto de conformidad con el artículo 269 del Código de Minas.

ARTÍCULO CUARTO.- Ejecutoriada esta providencia procédase a la desanotación del área del Sistema Integral de Gestión Minera – AnnA Minería y efectúese el archivo del referido expediente

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO JARAMILLO PEREIRA --- SECRETARIO DE MINAS.

Teniendo en cuenta que en atención a la pandemia generada por el Covid 19 y la Resolución No. 2020060027772 del 16 de julio de 2020, los edictos emplazatarios como el presente, se fijaran en el micrositio de la Secretaría de Minas al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: https://www.antioquia.gov.co/index.php/edictos,-estados-y-liberaciones-abril

Para constancia se da por fijado en Sitio web desde el día 4 de abril de 2022 a las 7:30 am, y se desfija el día 8 de abril *de 2022, a las 5:33 p.m.*

YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA
Directora de Titulación
Secretaría de Minas

LRAMIREZC